

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real linea del tirador nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 1 real linea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

Año XI.—(SEGUNDA EPOCA.)

DOMINGO 19 DE NOVIEMBRE DE 1876.

Número 2.596.

SECCION DE RECLAMOS.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces. A. G. CA GD (marca.) Grifos metal todos números. Estajo superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite lamparillos corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas

De un cuerpo. De canchón ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

Maldonado. Sombreros. Planchas de vapor. Hierro ordinario. Grifos superiores. Botas de viaje. Sacos de noche. Camanahua. Guillen Lopez. Alicante. Carachas. Cuchillos. Taponeros. Cuchineros. Navajas. Corta-plumas. Navajas. Corta-plumas. Hileras. Plumas. Antojos. Perchas. Hermanos, calle Mayor, 13, 15, 17.

Quincalla.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas. Limas. Triángulos d. Hachas. Escofina. Barreas. Carillos. Sierras. Barbiques. Cepillos. Serruchos. Formones. Junteras. Verdugos. Gubias. Guillames. Compases. Gubiones. Tenazas. Terrajas. Escudras. Alicates. Triscadores. Destornilla. Corta-frios. Ficheros. Cuchillas. Martillos. Saca-bicados. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y fallabas. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuár-

los, armarios, cajon, cómodas, arca, pupitrea y medioras. Canchón de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

DECLARACIONES

del Sr. Gamazo en la sesion del 14 del actual.

(CONCLUSION.)

Por lo demás, movido por sentimientos generosos que yo aplaudo, movido por el impulso de no aparecer ni un instante siquiera apegado á su interés cuando ese interés lucha con su decoro, ha caído en la red del señor marqués de Orovio. Ya lo ha oído S. S. El señor marqués de Orovio lo ha dicho como hombre práctico en estas lides; el señor Mariscal lo dice de otra manera; pero todos convienen en que sobramos ahí, y nos despiden (No, no), y nos despiden diciéndonos: ¡Feliz viaje! (El señor ministro de Gracia y Justicia: No, no.) El señor marqués de Orovio me presentaba como ejecutando con los elementos liberales un acto de segregacion del Gobierno. (El Sr. Cardenal: Creemos serlo todos.) Comprendo la impaciencia que pueda tener el Sr. Orovio por esa separacion; porque al cabo, S. S. está acostumbrado á gobernar sin el apoyo de ningun partido liberal, por cierto con provecho de las instituciones.

Es claro, pues que cuando S. S. sabe marchar sin ayudas, éstas deben estorbarle; pero que el señor ministro de Gracia y Justicia, mi querido amigo, se apresure á presentar la alternativa á que no daba ocasion mi discurso, para ponerme en un lado eladios y en el otro su salida del Gabinete, eso no lo entiendo, y permítame que le diga que me parece contraproducente.

No espere ni tema S. S. que yo añada en este acto una sola palabra á lo que ya he dicho, seria ocioso entretener al Congreso con una relacion de hechos que todo el mundo conoce. ¿Necesitaba su señoría algo para obrar en el sentido que ha anunciado? Pues espérela tranquilo. ¿Le basta lo sucedido? Pues entonces no aguarde que yo se lo diga: abra los ojos, y mire.

Antes de sentarme tengo que agradecer á mi amigo el señor ministro de Gracia y Justicia el recuerdo que ha hecho de tiempos en que, sin haber llegado á la mayor edad, debatía yo con otros jóvenes las cuestiones sociales y políticas. ¿Qué pensaría S. S. y cualquiera otro de mi sinceridad, si para argüirle de inconsecuencia; á falta de otros argumentos, invocase sus opiniones en tal ó cual cuestion, cuando acudía á las aulas y estaba empezando sus estudios? Yo abandono esto á la buena amistad de S. S.

Hablemos de cosas más cercanas. Yo vine á la vida política cuando la revo-

lucion triunfante había establecido un trono. Yo me encontré entonces á varios individuos de este gabinete dirigiendo la agrupacion de procedencia unionista, á la cual me incorporé. ¿Dónde está la mayoría de aquella agrupacion en las cuestiones de ensenanza? ¿Está con S. S., ó con el criterio que yo he defendido? (El señor ministro de la Gobernacion: Con nosotros.)

En cuanto á que esté con el señor ministro de la Gobernacion, sólo tengo que decir que cuento S. S. aunque no hablen, los que están fuera de aquí de la procedencia de union liberal, que formaban parte de las Cortes de 1871. Estos sostenían en las cuestiones de ensenanza el criterio del señor Orovio, ó el de la legislacion de 1874? Lo que me asombra es, no que se haya fijado en esto mi respetable amigo el señor ministro de Gracia y Justicia, sino que el de la Gobernacion se sienta tan irritado cuando hago esta declaracion. Su señoría tiene más obligacion que nadie de saber por qué trámites ha pasado la union liberal en lo relativo á instruccion pública, porque S. S. fué ministro de Fomento por aquel tiempo. Si lo que sostenía el año 71 es lo que sostiene el señor Orovio, que lo diga el país; yo no tengo más que decir.

ESPOSICION

presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, por los comerciantes de ferretería, y demás metales de Madrid.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento. Los que suscriben, comerciantes en ferretería y demás metales, establecidos en esta Corte, competentemente autorizados por todos los demás de su clase, segun acta de diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco se hallan hoy en la necesidad ya imprescindible, de acudir á V. E. en demanda de que se digno adoptar las disposiciones conducentes á fin de que el servicio de mercancías en los caminos de hierro se ejecute con la celeridad, economía y seguridad á que tienen un indisputable derecho los que con el tráfico, alimentan y sostienen esas modernas vias de comunicacion.

Hace ya muchos años Excmo. señor que ese mal viene sintiéndolo el comercio, sin que el tiempo ni la experiencia hayan sido bastante á corregir faltas que pudieren ser disculpables en el primer período de la existencia de los ferro-carriles, pero no cuando llevan mucho tiempo de prueba.

No se trata de empresas libres, regidas por la voluntad individual y que por error y aun á perjuicio suyo, cometieran faltas que hallarian su castigo en el desden del público ó en la competencia de otra empresa mas activa.

Las líneas férreas que se hallan en explotacion gozan de privilegios especiales y están subvencionadas por el Estado no solo en la cuestion que determinan las leyes de concesion, sino que ademas, han recibido auxilios extraor-

dinarios otorgados con generosidad y largueza mal agradecidas.

En cambio de aquellos sacrificios que el país ha soportado y soporta, justo es que reciba la compensacion debida, alcanzando para el movimiento comercial la celeridad y la baratura á que tiene derecho indisputable; pero no sucede así, porque las empresas responden mal á la obligacion que tienen contraida, en daño notorio de intereses mucho mas respetables que los que constituye ó representa el capital de aquellas compañías.

Fácil y sencilla, como verdadera y enojosa, es la enumeracion y consiguiente prueba de las faltas que hacen el tráfico de los caminos de hierro caro, difícil y peligroso; y he aquí Excmo. señor los defectos en que incurren respecto al servicio de mercancías.

La formacion y planteamiento de tarifas especiales han introducido tal anarquía en la regularidad del tráfico, que no es fácil, sino sintiendo sus perniciosos efectos; darse cuenta de los graves perjuicios que ocasiona, solo por favorecer determinados intereses de localidad ó menguadas deferenencias particulares. Por este medio, establecido al soslayo de las leyes de concesion y haciendo ineficaces las previsoras disposiciones en ellas establecidas, las compañías han hallado el modo indirecto de relevase del cumplimiento de los plazos reglamentarios determinados para la entrega de las mercancías. Y de tal suerte abusan en este importante punto, que se dan muy frecuentes casos en que una expedicion de Alicante ó Santander tarde en llegar á Madrid catorce y mas dias, que con otros dos que las compañías se toman para hacer el envío despues de recibida y talonada la mercancía y otros dos para entregarla despues de llegada á la estacion de término, resulta que el comerciante, al recibir despues de diez y ocho dias sus efectos, conducidos por esos rápidos y pasmosos medios de comunicacion, se acuerda con vergüenza de que las atigunas y vetustas carreteras recorrian igual trayecto en doce dias. Si V. E. fuera menos ilustrado, aquí comentarían los que suscriben estos hechos, que por cierto hablan poco en favor de Administraciones que así, desde la esfera del progreso, hacen tornar la vista á los tiempos primitivos en que las Naciones no gastaban sumas fabulosas para favorecer empresas que tan mal responden á su objeto.

Otra de las causas que tambien ocasionan esos perdurables retrasos en la llegada de las mercancías, es la falta de personal para servir el movimiento en las estaciones y el escaso material con que cuentan las compañías, que dificulta el transporte y da motivo á toda la serie de perjuicios que sufre el comercio, solo porque á las empresas no les convenga emplear todos los medios que el servicio reclama para ser tan activo como tiene derecho á exigir el interés del público.

No es menos nocivo para el comercio el procedimiento que se sigue en los casos de faltas de género, averías ó desperfectos que con lamentable frecuencia se repiten. Cuando no tienen una importancia respetable, es casi preferible abandonar la reclamacion ante los espesiosos obstáculos que las empresas oponen para la indemnizacion de las pérdidas causadas por ella; por que la instruccion y tramitacion del expediente es tan dilatoria y absoluta por parte de aquellas, que el ánimo mas resuelto decae ante tan vicioso procedimiento.

Incalculables son los perjuicios que sufre el comercio por el mal servicio que prestan las compañías de ferro-carriles. No recibir á tiempo las mercancías equivale en muchos casos á ocasionar pérdidas considerables, porque las evoluciones del comercio tienen su táctica especial, sus periodos de oportunidad y sus golpes de éxito; y no es cosa de que por el tarde y vicioso cumplimiento de las empresas se malogren licitos fines y se entorpezcan operaciones cuyo resultado depende siempre del cálculo, la rapidez y el orden con que las ejecutan los que están, como los que suscriben, destinados á servir de intermediarios entre la produccion y el consumo, realizando con su activo trabajo el fructuoso movimiento que da vida á la industria en todas sus formas de ser.

Existe como V. E. sabe, una comision nombrada con arreglo al artículo 35 de la ley general de ferro-carriles de 3 de Junio de 1855 para revisar las tarifas de peaje y mercancías, sin que hasta hoy haya, por causas que los exponentes respetan, influido nada despues de veinte años en el remedio de los males que señalamos.

Los exponentes, Excelentísimo señor, creen que pueden remediarse los entorpecimientos indicados procediendo:

1.º A la refundicion en una sola de todas las tarifas especiales establecidas por las empresas, á fin de que rijan en toda su pureza, los plazos reglamentarios para la conduccion y llegada de las mercancías á su destino.

2.º Al aumento del personal y material hasta el punto de que sea suficiente para las necesidades del tráfico.

3.º A la simplificacion de los expedientes que se instruyen en los casos de faltas, averías ó desperfectos y

4.º Prohibir que celebren las compañías contratos especiales de trasportes y establecer que la percepcion de los portes se verifique bajo la base de tonelada y kilómetro, igual para todos los porteadores, sin distincion alguna; dejando á las compañías la facultad de bonificar al remitente á cada fin de año económico lo que crea justo con relacion á la mayor cantidad trasportada.

Con estas modificaciones, en las que nada perderían las empresas, lograria el comercio lo que hoy no tiene y que consiste principalmente en hacer posible como lo es, que reciba las mercancías en mas breve plazo y que desapa-

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 15

meter la empresa que el Sr. Echegaray se propone, entrando de lleno en la escuela que se viene conociendo en el mundo de la literatura con el nombre bien ó mal fundado de *realismo*

Cómo empieza y cómo acaba, ha proporcionado á su autor una ovacion tan espontánea y grande como pocas veces se ha presenciado en nuestro teatro; en tales términos, que á mitad del segundo acto hubo necesidad de interrumpir la representacion del drama, para que saliese á recibir justísima recompensa que el público prodigó al afortunado autor dramático.

Y decimos afortunado, porque quizás en manos de otro, no hubiera obtenido la sancion del público un drama cuyo asunto peligroso ha salvado con sus arranques de genio, la imaginacion privilegiada del señor Echegaray.

Mayor hubiera sido su éxito y más completo el triunfo, si el tercer acto hubiera igualado en valor y fuerza á los dos anteriores; forzoso es reconocer que á pesar de su no escaso mérito, las situaciones algun tanto violentas que en él se desenvuelven, causan en el público una impresion en cierto modo dolorosa que quita mucho brillo á los anteriores.

Respecto á la versificacion de la obra, es, como todas las del Sr. Echegaray, fluida y fácil, aunque en ella no domina ese exceso de lirismo que tanto perjudica á sus primeras producciones. Enumerar los pensamientos brillantísimos de que está toda la obra salpicada, equivaldría á referir todas sus escenas.

En cuanto á la ejecucion, no encontramos palabras

CÓMO EMPIEZA Y CÓMO ACABA.

Pescidos de una impresion que embarga casi por completo nuestra pluma, abandonamos el coliseo del Príncipe, en donde acabamos de presenciar uno de esos triunfos que rara vez se ven en la triste época de decadencia que parece viene atravesando la escena española.

El nuevo drama del Sr. Echegaray, *Cómo empieza y cómo acaba*, ha añadido un laurel mas y acaso de los más brillantes, á la corona que en muy poco tiempo ha ceñido, conquistada por su extraordinario talento.

Nos limitaremos por hoy á decir dos palabras sobre el éxito de la representacion, aplazando para emitir con serena calma nuestro humilde juicio sobre una obra que, como todas las del justamente aplaudido autor dramático, ha de dar origen á juicios tan diversos como fundados.

Una nueva época se señala en la vida literaria del Sr. Echegaray; ha roto, como indica el drama de que nos ocupamos, con las ideas del romanticismo que hasta ahora han venido en él dominando, y emprende una nueva senda, tan espinosa como la anterior (si no mas), pues árduo asunto y difícil tarea es aco-

EL ESTRENO DE UN DRAMA.

Anoche, á las ocho, los pacíficos transeuntes que cruzaban por la calle del Príncipe, hubieron de asombrarse ante la aglomeracion de personas y la confusion de carruajes que en aquel punto se observaba.

—¿Tenemos aquí alguna nueva casa de impresiones de las que van á hacernos ricos á todos?—preguntaba un mal encarado.

—No, señor; tenemos el estreno de un drama trágico del Sr. Echegaray, que se titula: *Cómo empieza y cómo acaba*.

—Un drama de Echegaray; es decir, un drama como todos los suyos; escetricidad, atrevimiento, pensamientos de primer orden, arranques de sublime lirismo, grandezas, puerilidades, efectos escénicos, situaciones comprometidas; en una palabra, controversia, calor, vida, aleteo artístico, algo que se sale de lo vulgar, bastante que llega á la epopeya, y mucho, mucho que raya en lo inverosímil, en lo romancesco, en un mundo en el que todos no han penetrado... y que tal vez existe. Realismo ideal, idealismo real, ¿quién dice que no tiene uno y otro, si tener esto es posible, una obra del autor que así atrae á *todo Madrid* al teatro español?

rezcan ritualidades enojosas que dificultan la marcha de sus operaciones sin ventaja alguna para las compañías; y por tanto, A. V. E. suplicamos que dignándose fijar su ilustrada atención en los motivos de razonable queja que dejamos apuntados, se sirva dictar las disposiciones que crea más eficaces á fin de que desaparezcan los obstáculos que se oponen á la pronta, ordenada y segura verificación de las transacciones comerciales en lo que se relacionan con el servicio de los caminos de hierro.

Madrid 9 de Noviembre de 1876.—Francisco Gil Machon.—Domingo Ortiz de Zarate.—Manuel Ugarte y Echagüe.—Eduardo Pul.—Florencio Santibañes.

Alicante 19 Noviembre 1876.

RETROCEDEMOS.

Todos recordarán, aun los menos iniciados en los asuntos políticos de esta nación, que el Sr. Cánovas, en vísperas de reunirse las Cortes del reino, confió la elaboración de un proyecto de Constitución, á cierto número de hombres, á quienes pagó tan impropio trabajo, dándoles el título de notables. No hay nadie que ignore que aquel proyecto, con ligeras modificaciones, pasó luego á ser ley del Estado, como no hay nadie que desconozca cuan impolítico y antiparlamentario fué aquel acto, que encomendaba á determinada comisión, la confección del Código fundamental, que debía ser soio la obra de todos los Diputados y Senadores, elegidos por el voto popular. No vamos á recordar ahora las recriminaciones que lanzó la prensa, apesar de vivir amordazada, contra un paso dado con tanto atrevimiento. Juzgado aquel acto por la historia, y en verdad que nadie que en algo estime su crédito político, podrá envidiar aquel fallo de la opinion pública.

Si lo recordamos en estos momentos es porque cumple á nuestro propósito consignar que es mucho menos grave y menos impolítico lo que entonces se hizo, que lo que acaba de hacerse ahora por el actual Ministerio, que tambien preside el Sr. Cánovas, con la presentación al Congreso de la ley electoral de 1865, cuya aprobacion se se pide, hasta que se haga otra, que sabe Dios cuando será.

Comprendemos la exumacion de ciertas leyes, cuando la necesidad de las circunstancias lo exigen, y están cerradas las Cámaras. Pero no nos esplicamos la necesidad de aplicar, en los momentos actuales, una legislación hecha para una época tan distinta de la presente, y despues de la revolucion de 1868 que ha variado, por completo, la manera de ser de nuestras costumbres políticas.

¿Ignora acaso el actual gobierno lo que en las sociedades liberales significa un período de once años, entre los que se cuentan ocho gobernando revolucionariamente? Pues equivalen á centenares de esequitismo que nada renueva, que nada trasforma cuando las sociedades vegetan y envejecen bajo el yugo del despotismo.

En once años de régimen representativo, caminan mas las sociedades, por la senda del progreso, que pueden caminar en eternas centurias bajo el régimen del absolutismo. Asi lo ha comprendido hasta el mismo autor del citado proyecto, que no encuentra buena para hoy la ley electoral de 1865.

Cuando el cuerpo legislativo está funcionando, y haciendo leyes para gobernar en el presente momento, no es ni siquiera concebible el que haya un gobierno bastante atrevido para pedir que se establezca como ley del Estado, en 1876, la que se hizo para las elecciones de 1865.

Pero hay mas todavía; el artículo segundo del proyecto leído el miércoles en el Congreso, por el Sr. Romero Robledo, dice textualmente: «Al tiempo mismo que la citada ley de 1865 se promulgue, nombrará el gobierno una comisión compuesta de cinco de los actuales senadores, cinco de los actuales diputados, dos consejeros de Estado y tres jefes superiores de administración, á fin de que estudie y prepare, en el mas breve plazo posible, el proyecto definitivo de ley electoral de diputados, que ha de someterse á las Cortes.»

Semejante artículo, estando abiertas las Cortes, no puede ser mas antiparlamentario; puesto que la comisión que se nombra para estudiar y preparar un proyecto de ley electoral, viene á quitar, en cierto modo, á las Cámaras, la iniciativa de hacer por sí y sin el auxilio de individuos que á ellas no pertenecen, una ley electoral á su gusto y del modo que tengan por conveniente, usando de su libérrima voluntad.

Recordamos en estos momentos, algunos gobiernos que han tenido mayorías mucho mas numerosas que la que tiene el actual ministerio; pero ignoramos que se haya atrevido ninguno de ellos á proponer á las Cortes la aprobacion de proyectos en que resalta á primera vista el propósito de seguir gobernando de un modo que no nos atrevemos á calificar.

Veáse pues con cuanta razon hemos dicho, que el acto de hacer proyectos de Constitución por encargo, se quedaba muy atrás, com-

parado con el que realizó el miércoles último, el actual Gobierno.

Pedir autorización para hacer las elecciones con una ley que repele el estado de nuestra sociedad actual, es muy propio de los hombres que hoy mandan en este país; y es que siempre sucede lo que debe suceder.

En la primera plana del presente número, damos cabida á la razonada exposicion, que los comerciantes en ferreteria y demás metales, establecidos en Madrid, dirigen al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, pidiendo se dicten las disposiciones que se crean mas eficaces, á fin de que desaparezcan los obstáculos que se oponen á la pronta ordenada y segura verificación de las transacciones comerciales, en lo que se relacionan con el servicio de los caminos de hierro.

Esta exposicion sobre la cual llamamos la atención de nuestros abonados, viene á corroborar lo que tantas veces hemos dicho, acerca de la conveniencia de modificar las tarifas de los ferro-carriles, rebajando sus precios de transporte, y unificándolos para que sean iguales en toda la península; y de reformar la legislación en cuanto sea preciso, para que todos los transportes se sujeten á un tipo uniforme por tonelada y kilómetro, divididos en clases, y con una escala de prudente reducción á medida que aumente la distancia.

En tal concepto, unimos nuestra voz, aunque débil, á la de los comerciantes de ferreteria de Madrid, para que en vista de sus razones, y de las que sobre este particular han aducido, la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia y en otras muchas, se modifique la legislación y tarifas de los caminos de hierro, en la forma que se indica.

En nuestro colega *El Graduador* leímos ayer lo siguiente:

«El Sr. Vice-presidente de la Diputación provincial D. José Maestre, se ocupa segun nuestras noticias, en plantear algunas notables reformas.»

Si no estamos equivocados, en esto debe haberse padecido un error de imprenta; pues segun nuestras noticias el Vice-presidente actual de la Comisión provincial, lo es don Joaquín Guardiola.

Ha sido declarado cesante D. José Santandreu, marino de la flota de la Direccion de Sanidad del puerto de esta capital, nombrándose en su reemplazo á D. Juan Bautista Sella.

Ha sido declarado cesante del destino de agente de tercera clase del cuerpo de orden público de esta provincia, D. Manuel Bernabeu Sellés, nombrándose, en su reemplazo, á D. José Martínez.

Ha sido nombrado dependiente n.º 49 del resguardo especial de

Rentas Estancadas de esta provincia, D. Manuel Torregrosa Andrades, licenciado del Ejército, por haber presentado la dimision D. Joaquín Pagán Carrillo, que la obtenia.

Hé aquí otro de los procedimientos que la química emplea para conocer los vinos adulterados.

Para averiguar con mayor seguridad las sustancias que puedan haberse mezclado en el vino, se debe proceder por comparación y para ello deben cortarse dos bandas del papel *osmocrina*, mojado durante cinco segundos una de ellas en vino que haya seguridad de que es puro, y la otra en el que se quiere conocer, sacudiendo las bandas para que caiga la humedad, y colocándolas sobre un papel blanco.

Si el vino en que se sumergieron es puro, conservarán las dos bandas de papel idéntico color, pero si está adulterado tomarán los siguientes tintes.

La *osmocrina* ó materia colorante natural del vino, dá al papel un color gris azulado que, despues de seco queda gris plomo.

Si el vino contiene fuchina, toma el papel un color rojo carmesí, y el mismo si tiene anilina.

Si tiene cochinita amoniacal, morado pálido.

Si bayas de sauco, pétalos de rosa ó altea, color verde.

Si palo campeche, color rojizo como las heces del vino.

Si palo de Pernambuco ó de Phylotaque, color amarillo sucio.

Si carmin de añil, color azul oscuro.

Como rara vez se encuentra el vino sofisticado con una sola materia colorante, resulta muchas veces que el papel toma tintes complejos, resultando al mismo tiempo del color natural y del artificial.

Para la fuchina, basta 1/100,000 para que el papel tome un matiz algo morado. Si hay algo más de fuchina el papel se vuelve rojo carmesí.

En los vinos viejos la materia colorante se encuentra destruida en su mayor parte salvo si tiene fuchina.

Una casa valenciana ha pedido al extranjero esta clase de papel, cuyo uso desearíamos se generalizase, para evitar los frecuentes engaños á que dá origen el poco escrúpulo de algunas gentes.

Tambien nosotros como dice, en el siguiente suelto, nuestro estimado colega *La Mañana*:

«Estamos orgullosos de pertenecer á un partido que, como el constitucional, sabe mantener de una manera tan elocuente y brillante el Símbolo de sus creencias políticas.»

Nuestros diputados, los que han recibido el honorífico encargo de representarnos en los Cuerpos Colegisladores están cumpliendo su mision de un modo que, á la par que enaltece sus inteligencias, demuestra sus condiciones de patriotismo y amor sério y profundo á la causa de la libertad y de las instituciones.

Todas las cuestiones, desde la más elevada en el orden político á la más modesta de administración, han sido tocadas por nuestros oradores con una profundidad que, á la par que daba nombre á unos, confirmaba el alto juicio que alcanzan de antiguo los otros en la opinion pública.

Si el humo de la lisonja no los envolviera, los prohombres de la situación verian su derrota moral en todas y cada una de las discusiones que se agitan en el Parlamento; pero no, los ministeriales, los que se agrupan en torno de

los obsecados gobernantes, en contra de los razonados y brillantes discursos de nuestra minoría, solo muestran la ferocidad de los números. Su único argumento, su *Deus est machina*, es preguntarse: ¿Tenemos mayoría? Pues esto nos basta.

En tanto que ellos discurren así, nosotros nos conformamos con tener la razon de nuestra parte, con estar representados en las Cámaras por una minoría que se multiplica, que atiende y se fija en el último detalle que puede favorecer al país; por mantenernos, sin impacencias ni escarceos, consagrados á defender y propagar los intereses que juzgamos mas en armonía con el progreso de los tiempos y las necesidades políticas y sociales del día.

Alejados del poder nuestros diputados y senadores, cumplen sus deberes con un celo y actividad que la España sensata y liberal les agradece y les aplaude; siendo muy de observar que si no siempre su criterio domina en las resoluciones de la Cámara, alguna vez han alcanzado triunfos tan notables como el que se refiere á la ley electoral del Senado, cuyos capitales artículos fueron retirados por la comision para redactarlos en armonía con las observaciones hechas por los oradores constitucionales.

La actitud de nuestros amigos durante los pocos dias transcurridos en este período legislativo, dice bien claramente lo que debe esperarse hasta la terminacion de la legislatura de su incansable afán en consagrar por completo á la defensa de los mas altos y trascendentales intereses públicos.

Ocupándose de lo ocurrido en las honras fúnebres celebradas en Madrid, en la iglesia de *San Isidro*, se espresa á si nuestro colega *El Constitucional*:

Dice *El Diario Español*: «Constitucionales importantes censuraban esta tarde que habiendo acordado el partido no asistir á las exequias celebradas hoy en San Isidro, haya, sin embargo, asistido á ellas el señor duque de la Torre.»

Esta noticia de efecto, carece por completo de exactitud, puesto que no ha habido tal acuerdo. Y buena prueba de ello es, que habiéndose acercado muchas personas á preguntar, indistintamente, al señor duque de la Torre y al Sr. Sagasta, si asistirian ó no á San Isidro, consta que nos contestaron que «el que quisiera podia ir; que el partido, en concepto de tal, no concurría al templo; pero que eso no quitaba que fueran al acto todas las individualidades que quisieran.»

El mismo periódico añade en otro lugar:

«Leemos en *La Patria*: «En todos los círculos políticos se habla anoche con diversidad de la significacion que tenia la presencia del señor duque de la Torre en las exequias celebradas ayer en San Isidro, en honra de la malograda princesa doña María Victoria.»

Por lo que á juicio de muchos tenia significacion la asistencia del general Serrano á esta ceremonia, era por haberse dicho, con fundamento ó sin él, que habia precedido á este acto una conferencia, en la que se habia convenido en que el partido constitucional no asistiría á San Isidro, como lo habia hecho á San José, una vez que por algunos se trataba de dar ahora un carácter determinadamente político á la solemnidad religiosa: pensamiento que no

¿Qué es, en suma, el drama trágico. *Cómo empieza y cómo acaba?*

Se trata de un matrimonio bien avenido. Nadie murmura de él, ni de ella; nada se cuenta de vergonzoso de ella, ni de él.

Pero ella ama, primero á su marido, despues á otro que no es su marido.

El otro pide correspondencia; ella la niega.

El otro ama como un hombre inmovil, y ella quiere como mujer desdichada.

Y dice el otro.—Si no me correspondes, entrego á tu marido todas las cartas que me escribiste.

¡Situación fuerte!

El marido se ausenta en el momento crítico; porque los maridos siempre se ausentan en tales momentos.

Ella no acaba de decidirse. ¡Oh, misterios del alma! Durante su vacilacion regresa el marido, porque los maridos deben volver así siempre.

Ella, guardadora de su honra, no accede á la criminal correspondencia; el otro entrega las cartas.

Terrible escena entre la mujer y el marido.

Magnífico final de acto primero.

¿Y despues? Despues... se acabó el ilidio, y entra el drama de su terrible desenlace.

Ella ha inquirido, inquirido que hay un medio de que todo termine.

Y llega el momento... momento sombrío que un azar ocasiona.

Están todos entre sombras.

En aquella oscuridad, ella enseña un puñal, vé una sombra, y...

—Ahí está,—esclama furiosa, y le pega una puñalada.

—¿A la sombra... al amante?

—No; ¡al marido!

¿Es esto el drama? Si no lo es, estos son, con ligeras variantes, los materiales de que se compone.

—Pero, ¿y el drama?

¡Oh! el drama es necesario verlo otra y otra vez para analizarlo.

El calor de la sala, los aplausos intempestivos, los chicheos aún más inoportunos, el ruido, los variados comentarios hechos por todos los espectadores á un tiempo, lo asombroso de los efectos, la angustia que producen sus escenas, todo hace, en fin, que no se pueda escribir con concierto y meditacion al concluir su último acto.

¿Y los actores? Inmejorables. Elisa Boldun y Vico demostrando ser grandes actores.

¿Y el auditorio?—¡Oh!—Hubo de todo, y ya nos explicaremos.

Concluyamos ahora diciendo, que el autor, calorosamente llamado á la escena, se presentó en ella á la mitad del acto segundo, y al terminar la obra.

El teatro Español, está de enhorabuena.

(*La Patria.*)

con que encomiarla: con dificultad aun el más exigente critico tendra nada que tachar en ella. *Elisa Boldun* ha rayado á una altura indescriptible, ha probado una vez más que con su inmenso génio no hay dificultad que no se venza, ni personaje que no se agrande. En particular la tributamos el homenaje de nuestra profunda admiracion. El público recompensó anoche con entusiastas aplausos los esfuerzos de nuestra gran artista.

(*La Mañana.*)

dominó al celebrarse la misa de *requiem* de la parroquia de San José.
Añadían algunos, que con este motivo tal vez se convocará al partido á una reunión, donde de una vez, y para siempre, se determinará la persona ó personas á quien corresponde verdaderamente la jefatura.
Extraños nosotros á esa diferencia, tenemos que limitarnos á hacernos eco de las versiones que oímos en los círculos donde preocupaba este asunto.
Es inexacta, y carece por completo de fundamento, la noticia de que se convocará á una reunión á nuestro partido. En cuanto al otro extremo que abraza el suelto que dejamos copiado, vea *La Patria* lo que en otro lugar decimos á *El Diario Español*, y allí tiene cumplida contestación el colega.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer reapareció en el estadio de la prensa nuestro estimado colega *la Iberia*.
Dámosle el parabien.
—El ministro de Fomento ha llevado al Consejo un proyecto reorganizando el instituto geográfico para ampliar los trabajos estadísticos y el censo de población que ha de hacerse en el próximo año.
—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los capitanes de infantería que cuentan antigüedad en sus empleos de los años 1864 y 1865 sean propuestos para el ascenso á comandantes.
—Parece que monseñor Simeoni, antes de partir para Roma, será obsequiado en palacio con un banquete, como delicada muestra de las simpatías que ha sabido captarse en el cargo que ha desempeñado.
—Ha fijado su residencia de cuartel en Barcelona el brigadier Ciriot.
—Los condes de París que han llegado á Córdoba sin novedad, fueron recibidos en la estación por las autoridades civil y militar.
—Han salido de Ceuta para la Península los últimos treinta deportados que allí había.
—El general Búrgos ha sido puesto en libertad, por no resultar nada contra él en la causa de conspiración que se le creía complicado.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del jueves publica las siguientes disposiciones:
MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden fecha 30 de octubre declarando improcedente la vía contenciosa para la demanda deducida por el Ayuntamiento de Cardiel sobre revocación de la orden de 28 de julio de 1871 y que declarase la nulidad de la venta hecha por la Administración á D. Tomás de Velasco de veintiuna suertes de terreno de aquel término.
CONSEJO DE ESTADO.—Real decreto fecha 21 de julio confirmando la sentencia de la Audiencia de la Habana que á su vez confirmó la resolución de la Intendencia general de Hacienda de Cuba aprobando el comiso de 113 288,50 pesetas halladas en el vapor *Alicante*, y exigiendo al capitán del mismo una multa igual á dicho valor.
—Otro fecha 22 de julio absolviendo á la administración de la demanda interpuesta por D. Manuel Martínez, contratista de carbones para la marina de la Habana y otros puntos, sobre indemnización proporcional á las pérdidas sufridas por la depreciación de los valores públicos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 15.—La prensa oficiosa rusa hace constar que la proposición inglesa relativa á las conferencias, parte de la base de la integridad del imperio otomano y no de su independencia, cuya diferencia considera muy importante. Confía que Inglaterra aceptará en la conferencia todas las garantías que necesitan los cristianos súbditos de la Puerta.
El actual, Sr. Bourgoing, sería nombrado consejero de Estado en reemplazo del marqués de Chateaurenard, quien pasaría probablemente á la embajada de Madrid.
A principios de la semana próxima, los señores Chandordy y Bourgoing saldrán para Constantinopla.
Londres 16.—El *Globo* de hoy asegura que están preparados 21 batallones de infantería, siete regimientos de caballería y 80 piezas de artillería para formar el primer cuerpo de ejército inglés con destino á Oriente, si las circunstancias lo hicieran necesario.
París 15.—En la Bolsa se han cotizado: el 3 por 100 francés, á 70-55; el 5 por 100 id., á 104-50, consolidados, á 93-78; el 3 por 100 exterior español, á 15-13 3/8.
En el Bolsin se han hecho: el 3 por 100 interior español, á 11-5/8; id. exterior, á 13 1/2.

CÓRTESES.

SENADO.
Sesion del día 17 de Noviembre de 1876.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.
Abierta á las tres menos cinco la sesión se lee y aprueba el acta de la anterior.
El Sr. Sancho preguntó al ministro de Hacienda con qué recursos se contaba para la amortización de la deuda pública; hizo algunas observaciones sobre este asunto, y citó lo que en Inglaterra se había dispuesto por el gobierno en casos análogos.
El ministro de Hacienda dijo que el presupuesto se había calculado con un sobrante de 36 millones, y que si llegaba el caso de que este cálculo fuese equivocado, la administración estaba haciendo esfuerzos inauditos para conseguir el nivelar los presupuestos, y que la amortización de la deuda no sea un privilegio de ciertos tenedores y especuladores.

CONGRESO.

Alcance de la sesion celebrada el dia 17 de noviembre de 1876.
PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.
A las dos y cuarto se abrió la sesión y fué aprobada el acta de la anterior.
Se aprobó el dictamen relativo á la concesion de un ferro-carril de Oviedo á Gravia pasando por Trubia.
Puesta á discusión la reforma de leyes orgánicas, el Sr. Nieto Alvarez usó de la palabra en contra, ocupándose del nombramiento y destitucion de alcaldes. El artículo del dictamen referente á dichos particulares, volverá á juicio del orador el 77 de la Constitución.
El presidente rogó al Sr. Nieto que procurase ceñirse á la discusión.
El señor ministro de Fomento, de gran uniforme, subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley referente á la organización de los trabajos estadísticos del próximo censo.
El Sr. Polo, de la comision, dijo que

ésta contestaría al Sr. Nieto despues de pronunciado el discurso del Sr. Castelar á quien deseaba oír el Congreso.
El Sr. Castelar empieza su discurso á la hora en que cerramos nuestra edicion de provincias.
(La concurrencia en las tribunas es numerosisima).

GACETILLAS.

Teatro Español.—Mañana lónes tendrá lugar en este teatro, una funcion extraordinaria, en la que tomará parte el aventajado concertista de piano, don Oscar Camps y Soler que tan ventajosamente conocido es ya, en esta capital, por haber tocado en el teatro Principal, y en el Casino ante una escogida concurrencia de aficionados y profesores.
Se pondrá en escena la comedia en tres actos, *El primo y el relicario*.
Plaza de Toros.—Por poco dinero se puede tomar en las taquillas destinadas al efecto, la entrada correspondiente, para presenciar el espectáculo, mimico taurino que tendrá lugar esta tarde en el redondel de esta capital, y cuya funcion, por su novedad, causará la admiracion de los aficionados á las *mogigangas* y por lo divertida, hará desternillar de risa á los mas severos y adustos.
Animarse, pues, que la funcion de esta tarde, promete....
¡Por Dios señores!—No habria modo de corregir esa gritería que se deja oír todos los dias en la plaza mercado de esta capital, y que no permite que allí nadie se entienda?
Aquellas voces desaforadas con que pregonan el valor de las mercancías algunos chiquillos, que parecen alquilados para molestar al público, no deben tolerarse ni un solo dia más.
Suponemos que serán atendidas nuestras indicaciones.
Tolerancia envidiable.—Un predicador de Cardona ha escomulgado á los actores que en aquella poblacion han representado el *Don Juan Tenorio*.
Ya escampa.—Por todas partes abandonan. Los chiquillos, con el propósito de arrancar los dátiles de las palmeras de los jardines de la Esplanada, la emprenden á pedradas con aquellos árboles, ocasionando en los mismos los daños consiguientes.
¿Por qué no se evitan estos abusos? No lo sabemos.
Traslacion.—Nuestro ilustrado comprovinciano, y amigo particular, el abogado D. Miguel Amat y Maestre, ha trasladado su bufete á Madrid en donde se halla ya establecido en la calle de Barrio Nuevo, número 15, cuarto 2.º derecha.
Profesor.—D. Joaquin Castell, profesor de música, de Madrid, ofrece sus servicios á los que tengan por conveniente honrarle, bien sea en su casa ó en la del discípulo.
Tiene su domicilio plaza de Isabel II, número 27. 2-3
Bodegas de Vista-Alegre.—Propietario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar.
Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljan, Boval, Vista Alegre espumoso y Cognac se espenden por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.
El progreso de un objeto de lujo.—Por treinta años el mundo elegante se ha perfumado con el *Agua Florida de Murray y Lanman*, y su fama se ha extendido con rapidez indecible. Habiendo tomado la precedencia á todos los demás perfumes en los Estados Unidos, pasó á la Península Meridional, y de allí á toda la América Española Cor-

tinental é insular. Cuando California vino á ser de la Union, la solicitó; y entonces Australia recibió. En toda comunidad civilizada del mundo occidental, su nombre se ha hecho familiar y su fragancia y virtud refrescante, un don inapreciable. Y aun su reputacion se estiende y probablemente se ostenderá á donde quiera que se pueda apreciar este exquisito perfume floral. Se previene á los compradores observar que las palabras *«Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New-York.»* estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legitima.
Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Árabe*.
Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.
Núm. 49.842.—La señora María Joly de cincuenta años de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46.270: señor Roberts de una consuncion pulmonar con tos, vómitos sorlera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210: el Sr. doctor-médico Marlin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46.218: El Coronel Watson, de la gola, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland, de la hiposia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Bl. Iwin, del agotamiento en mas completo parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia excesiva de la juventud.
Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.
Los *bizcochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.
Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.
La *Revalenta al Chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.
En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.
De Barry y Compañía, calle de Valverde núm. 1, Madrid.
Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.
El director del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.
Hace saber: Que no habiendo dado cumplimiento muchos de los interesados regantes de esta huerta, con lo indicado por esta direccion en el edicto espedito en 26 de Febrero último publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia, relativo á la presentacion de los títulos de propiedad en la secretaria de la misma, para inscribir á su nombre en el registro de giradora el derecho que tengan al disfrute de las aguas procedentes del pantano; trascurrido con exceso el término de tres meses señalado en aquel anuncio, y con el objeto de evitarlos los perjuicios que se les puedan irrogar, puesto que algunos de los mismos se encuentran practicando diligencias para la formación de los títulos, y otros ausentes; se les concede un nuevo plazo improrogable de sesenta dias, á contar desde esta fecha, durante el cual podrán comparecer en esta secretaria con los documentos que justifiquen el derecho espresado anteriormente, para llevar á efecto la inscripción acordada.
Alicante 3 de Octubre de 1876.—Emilio P. del Pobil.

c. E. Garcia, de Barcelona y escala con efectos.
Balandra Clara, de 40 ts., p. T. Burgos, de Torrevieja, con 40.000 kilogramos sal á D. J. Mas.
DESPACHADOS.
Vapor Sagunto, de 345 ts., c. M. Cano; para Barcelona con efectos.
Vapor Tercer Barreras, de 380, ts., c. E. Garcia, para Málaga y escala con efectos.
Laud Trinidad, de 18 ts., p. J. Parra para Ayamonte, con 10.000 kils. patatas.
Berg. gol. Descado, de 108 ts., capitán J. Romero, para Muros, con efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sta. Isabel.
SANTO DE MAÑANA.—San Félix.
SECCION DE ESPECTÁCULOS.
TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—A las siete y media, la zarzuela en tres actos, *La Marselesna*.
Entrada general, 3 rs.
TEATRO ESPAÑOL.—Funciones para hoy.—Por la tarde la comedia en tres actos *El médico á palos*.
La lucha aérea, ejercicios gimnásticos por los artistas Niregellep y Duanra.
El pasillo cómico-burlesco en un acto, *El pago de la carta*.
Por la noche.—El grandioso drama en tres partes y seis jornadas, *Isabel la Católica*.
Entrada general 3 reales.
ULTIMA HORA.
TELEGRAMA.
Madrid 18 8-35 noche.
Los filibusteros han apresado á un barco mercante español.
Serrano marchará el martes á Andalucía y despues al extranjero.
ALICANTE:
Imprenta de Antonio Reus.
Calle de Jorge Juan, 11 y 13.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.
Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.
ENTRADOS.
Del extranjero.
Bergantin italiano Esplendido, de 551 ts., c. G. Schiaffino, de Bona, con 613.289 kils. habas de tránsito para Inglaterra.
Laud Irene, de 28 ts., p. F. Mas, de Orán, con 31.500, kils. trigo á D. Juan Mas.
De cabotaje.
Vapor Tercer Barreras, de 380 ts.,

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduria de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO—PENSIONISTAS Y ESTERNOS.
Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO DE SEÑORITAS DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES dirigido por D.ª MARIA RAMONA GALVIEN DE PRIETO, con la cooperacion de ilustrados profesores, calle Mayor, núm. 65, ALICANTE.

Clases de labores, francés, inglés é italiano, dibujo, música, piano y canto.—Para mas datos en el mismo establecimiento se entregan prospectos. Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas y se preparan para maestras.

GONORREAS. LAS CÁPSULAS PERUVIANAS, del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO. plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

Preparaciones especiales de BELLIDO, reconocidas y recomendables por su eficacia curativa y precision en sus efectos.
Rob-Lafecteur.—Esencia de zarza.—Polvos antiherpéticos.—Carbónicas y gaseosas refrescantes en polvo, gran depósito.—Licor y jarabe de breca.—Elixir y polvos dentíficos.—Creosota anestésica, curacion instantánea del dolor de muelas.—Jarabes medicinales de codeína, médula de vaca, zarza, digital, cortezas de naranja amarga, Delaharre, hipecauana, *tónico antisicrofúloso* de E. Manero proto-yodu o de hierro y otros.—Agua destilada triple de flor de naranja (*azahar*).—Magnesias calcinadas y dobles efervescentes.—Elixir de pepsina, digestivo y antigastrocico.—Polvos digestivos, á base de bismuto y pepsina.—Aceites de hígado de bacalao, blancos, oscuros, yodados y ferruginosos.—Limónada purgante de citrato de magnesia preparacion grata y delicada de efectos seguros, inmediatos, insensitivos y suaves.—Bálsamo opodeldoch líquido, sólido, cloroformizado morfina.—Tintura de árnica, preparacion en grande escala.—Licor febrífugo de Bellido, conocido vulgarmente por la Medicina de los tres ojos. Las *colidonianas, tercaianas y cuartanas* más rebeldes y pertinaces, ceden y se curan á las tres tomas de que se compone esta prodigiosa y admirable medicina.
Todos estos, y muchos otros productos de nuestra elaboracion especial, llevan amplias instrucciones para su uso y diversas aplicaciones.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERÍA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:
Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abacos, nitrasparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

